



Dies meruecle.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDES, AÑO DE MDC
SETECIENTOS Y SIETE.

para el theniente de la dicha Compañia de ^{me} Par. afran.º chum.
Mas alferoz della; y para este ofizio que queda bato; helixio des.
de luego a Nho Thomas Garcia; gozando ambos de los onores y
preuilegios que corresponden a estos empleos haziendoseles saber
para el Cumplimiento de sus obligaciones; y acudo sele de testam.
para que les sirua de titulo =
Item, de subseruio antiagaz Samora, en que dize que ha menester on.
rrado de la Ciudad con el nombramiento de ^{th.} de Capitan de la
Compañia de la Parroquia de ^{on} Antolin; porque vinde Regentado y tra.
ziado. Pone en la Consideraz. de la ^{on} Ciudad, a la vez en actual esenzio
de ^{th.} de Capitan de caratton, y en cumplim.^{to} de esta obligac.^{on} proximo
amarchar al ^{on} oferto a continuas el ^{on} serui, no pudiendo acudir
aun tiempo a ambos empleos; Suplicando, que en atenz.^{on} al ^{on} oferto
pueda poder explicar sus deseos de obedecer a esta ^{on} Ciudad, en la memoria que de
nido de un ^{on} humilidades le de por ausado de este encargo = y ha men.
dolo oydo; y que en ^{on} velaz.^{on} oriziona; le admitt.^{on} in ^{on} lexima causa; y nom.
bra en ^{on} lugar en el ^{on} Regido empleo de ^{th.} de Capitan de la ^{on} Pa.
rrroquia de ^{on} Maor. ^{on} torrezillas. Con los onores, exempziones y prehu.
minenzias anejas a el; y acudo sele hagasauar para el Cumplim.^{to}
de sus obligac.^{on}; y sele de testam.^{to} que les sirua de titulo =
Alapenzion de Juan Luis Gonzalez ^{on} ex, de ^{on} sentenzias y pregonas pu.
de la ^{on} Ciudad, en que pide sele libre el salario que le ^{on} costad en ^{on} por
razon de su ofizio = Acorda que el ^{on} Contador informe =
Alapenzion de Andron Gonzalez ^{on} ex, de ^{on} sentenzias y pregonas pu.
de la ^{on} Ciudad, le admitt.^{on} la ^{on} futura y amenzias y en ^{on} fermedades de Juan
Luis Gonzalez ^{on} ex, en este ofizio; Señalandole alguna ayuda de ^{on} costas
y la ^{on} Ciudad hauiendole oydo; lo rezumio por el ^{on} th. de la ^{on} dho. ^{on} Luis para
que en ^{on} dho. ofizio en las ^{on} auenzias y en ^{on} fermedades de ^{on} propietario; con la
ayuda de ^{on} costas de diez ducados en cada ^{on} a; que sele señalan, en ^{on} propios
y obres de ^{on} pontaria =
Presente Carta de Examen de lo ofizio de carpinteria hecha ante la ^{on} R. ^{on} Luis
de la ^{on} Ciudad y ^{on} Luis ^{on} de ^{on} Luis, de la ^{on} of. ^{on} de ^{on} Luis = y ha men.
de la ^{on} visto Acorda que el ^{on} contenido ^{on} =
Presente Carta de Examen de lo ofizio de ^{on} conf. ^{on} hecha ante la ^{on} R. ^{on} Luis
de la ^{on} Ciudad y ^{on} Luis ^{on} de ^{on} Luis, de la ^{on} of. ^{on} de ^{on} Luis = y ha men.
de ^{on} Luis de ^{on} Luis = y ^{on} Luis por la ^{on} Ciudad, Acorda que el ^{on} Cont.^{on} =
Item, de Thomas Cano alferoz de la Compañia de la Parroquia de san
Pedro, Representando la ^{on} Ciudad que y adize y azidientos ha ^{on} Luis